



## Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Resolucion de Presidencia

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Autoriza la asistencia de Nicolás Negri a la actividad "Bootcamp de Actualización: Justicia 4.0 y Ciberseguridad"

---

**Visto:** El Expediente: EX-2026-11360-TSJ-DCERE y

#### **Considerando:**

El Instituto de Innovación, Tecnología y Justicia (IFITEJ), en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han organizado el "Bootcamp de Actualización: Justicia 4.0 y Ciberseguridad", a realizarse el día 16 de mayo en la ciudad de San Juan.

El Director de la Oficina de Innovación y Gestión Judicial, Prosecretario Letrado Nicolás Ernesto Negri, fue invitado a participar de este evento y asistirá en representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires quien los días previos mantendrá reuniones preparatorias al encuentro de la red del Laboratorio de Innovación Judicial (JusLab).

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria preventiva.

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2026-11780-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en la Acordada n° 37/2019,

### **LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

#### **RESUELVE:**

- 1. Autorizar** la asistencia del Prosecretario Letrado Nicolás Ernesto Negri para participar del "Bootcamp de Actualización: Justicia 4.0 y Ciberseguridad", y reuniones preparatorias, a realizarse desde el 14 hasta el 16 de mayo en la ciudad de San Juan, provincia de San Juan.
- 2. Autorizar** a la Dirección General de Administración a proveer los pasajes y alojamiento del funcionario, conforme con la Acordada n° 37/2019, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
- 3. Autorizar** a la Dirección General de Administración al adelanto de los viáticos y al reintegro de los gastos

del funcionario, conforme a lo establecido por la Acordada n° 37/2019, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

**4. Mandar** se registre, se comunique a la Dirección de Recursos Humanos y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.